ADDENDA Nº 02/2011

ADDENDA al Contrato de Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos suscrito entre el Proyecto PAR 05/002 de Apoyo al Gobierno Nacional para la implementar el Plan Nacional de Exportaciones a través del Ministerio Industria y Comercio, representado en éste acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, en carácter de Director Nacional, por una parte y INTER EXPRESS S.A., representado en éste acto la Señora Yolanda Birks de Aranda, en carácter de representante legal, por la otra, convienen en celebrar la presente Addenda, en virtud a lo autorizado por Resolución Nº 1397/2011 para ampliar el monto inicial del contrato por un importe máximo de guaraníes veinte y cuatro millones (Gs. 24.000.000.-) equivalente a un 20% del contrato vigente, quedando rectificado el monto máximo de la contratación en (Gs. 144.000.000.-) guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones . ----------

La provisión de los pasajes, se realizara de acuerdo a las necesidades de la convocante y permanecerá vigente hasta el 30 de junio de 2012 o a la entrega de los servicios contratados, el que se cumpla primero.----------

Todas las demás cláusulas permanecen invariables.----------

EN TESTIMONIO de los cual las partes firman la presente ADDENDA Nº 02 en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay, el día 31 de Diciembre del 2011.----------

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

Firmado por: _____
OSCAR STARK ROBLEDO
Director Nacional
REDIEX

Firmado por: _____
Yolanda Birks de Aranda- Director

INTER EXPRESS S.A. Inter Express